

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Información sobre la tramitación del Plan Parcial Sector 001-GL «Guadalquivitón».

Cuarto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, si alguno deseara que le fueran enviados a su domicilio, podrá solicitarlo así y los recibirá acto seguido, de forma totalmente gratuita.

Es de prever que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Administrador Único, Realía Business Sociedad Anónima, representada por don Pedro Javier Rodera Zazo.—21.213.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social del accionista mayoritario, sito en Plaza de Velarde, 3, de esta ciudad, para el día 21 de mayo de 2007, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado propuesto para el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramientos de Auditores para el ejercicio 2007.

Cinco.—Protocolización de acuerdos.

Seis.—Ruegos y preguntas.

Siete.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presentan sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas, todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144-c) del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—19.903.

STAFF CORINO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 556/2006-ejecución 169/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Staff Corino, S. L., por importe de 6.747,80 euros a los efectos de la publicación

de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—20.131.

STARDUST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2007, a las catorce treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—21.209.

STOP FIRE ANDALUZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 113/2005, dimanante de autos número 334/05, a instancia de don Manuel Rodríguez Pineda, contra Stop Fire Andaluza, S. L., en la que con fecha 30/03/07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Stop Fire Andaluza, S. L., con CIF B-91339432 en situación de insolvencia por importe de 3.143,95 euros de principal, más la cantidad de 296,27 y 493,79 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peché Rubio.—19.882.

TALLERES SANARA, S. A. (Sociedad absorbente)

INSTALACIONES Y MONTAJES SANARA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de abril de 2007, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Talleres Sanara, Sociedad Anónima» de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada», de modo que tras el proceso de fusión por absorción, sólo existirá «Talleres Sanara, Sociedad Anónima», que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá por sucesión universal en sus derechos y obligaciones, y con ampliación de capital de la sociedad absorbente, con efectos contables a partir de 01 de enero de 2007, en base a los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 28 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaca, 13 de abril de 2007.—Cristóbal José Sánchez Campo y Orosia Borderas Gabás, Administradores de «Talleres Sanara, Sociedad Anónima».—Cristóbal José Sánchez Campo, Administrador de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada».—21.183. 2.ª 19-4-2007

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S. A. (TIREA)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 7 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, Sociedad Anónima» (TIREA), a celebrar en el domicilio social, calle García de Paredes, 55, de Madrid a las doce horas del día 29 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria inclu-

yendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A partir de la publicación del presente anuncio, quedan en el domicilio social de TIREA para su examen por los accionistas, quienes asimismo podrán solicitar su entrega o envío gratuito, copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el Informe de Auditoría.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Evaristo del Río Castro-mil.—19.989.

TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Tecnología y Construcciones Murcianas, S. L., como interesado de la certificación número 07018781 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de enero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Murcia, 24 de marzo de 2007.—Administrador, Francisco José Guillén Pérez.—19.869.

TEJADOS ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 73/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Emilio Villegas Alonso contra la empresa «Tejados Asturias, S.L.», con CIF/NIF B-33675703, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2039,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—20.002.

TRABAJOS AUXILIARES DEL SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sebastián González Gándara y otros, contra Trabajos Auxiliares del Siglo XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2007, por el que se declara a la ejecutada Trabajos Auxiliares del Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por

importe de 76.177,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—20.139.

TRANSPORTES URBANOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 83/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Transportes Urbanos Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 22.921,18 euros de principal, más 4.813,45 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.934.

TRES TORRES DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entresuelo, de Barcelona, el día 23 de mayo de 2007, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado, en su caso.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Por el Administrador único, «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación Ramón Canela Piqué.—19.915.

TRUMAR 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 49/07 a instancia de Pedro López Gambi, contra Trumar 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 30 de marzo de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 10.890 euros, de principal, más sendas cantidades por importe de 1.089 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró, Silvia Santana Lena.—20.137.

TUBACEX, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Gardea, calle Tres Cruces, número 8, el día veintitrés de mayo de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día veinticuatro de mayo de dos mil siete, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gobierno corporativo del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los artículos 4.º y 19.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas y notificación de la modificación de los artículos 2.º; 5.º; 8.º; 10.º; 12.º; 13.º; 15.º; 16.º; 17.º; 20.º; 28.º y la Disposición transitoria del Reglamento del Consejo de Administración con objeto de ajustar tales Reglamentos al Código de Buen Gobierno.

Quinto.—Reelección y ratificación de Consejeros:

5.1 Reelegir como Consejero a Don Alvaro Videgain Muro.

5.2 Ratificar como Consejero a Atalaya de Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ambos por el término de seis años.

Sexto.—Reelección de Auditor o Auditores de Cuentas de Tubacex, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de la Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2006.

Octavo.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a la asistencia como a la representación y adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento de la propia Junta General.

Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de